

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIAGAB. PRES. (O) N° 91/ 5191 /

ANT. : Oficio 6296 Cám.Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 26 NOV. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 6296 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Camilo Escalona ha solicitado al Poder Ejecutivo se sirva impartir las instrucciones necesarias para que el Gobierno se haga parte en el proceso por el asesinato del ex-dirigente del MIR, Jecar Neghme.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 25 de noviembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 25 de diciembre 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial
JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/esr

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/25098) ✓
- 3.- Correlativo